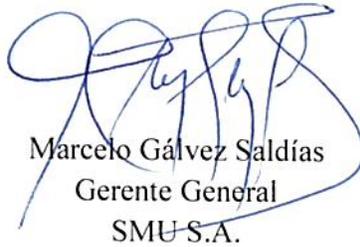


CERTIFICADO

Por el presente instrumento, yo Marcelo Gálvez Saldías, cédula nacional de identidad N° 9.544.470-9, en mi calidad de Gerente General de SMU S.A., certifico que la copia del acta de la junta ordinaria de accionistas de fecha 20 de abril del año 2023, es una relación fiel de lo ocurrido, tratado y acordado en dicha sesión.

Santiago, 27 de abril de 2023.



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SMU S.A.

En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2023, siendo las 10:20 horas, en calle Cerro El Plomo N° 5680, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron en junta ordinaria (la “Junta”) los accionistas de SMU S.A. (en adelante la “Sociedad” o la “Compañía”), cuya inscripción social rola a fojas 10.922 número 7.323 del Registro de Comercio de Santiago de 2008, bajo la presidencia de la Presidenta del Directorio doña Pilar Dañobeitia Estades (en adelante la “Presidenta”) y con la asistencia del Gerente General don Marcelo Gálvez Saldías, del Gerente Corporativo de Administración y Finanzas don Arturo Silva Ortiz, y la Gerente Corporativa de Fiscalía y Asuntos Externos, Claudia González Montt, quien actúa como Secretaria de la Junta (en adelante la “Secretaria”), y con la asistencia de los siguientes accionistas:

I. ASISTENCIA.

1. AFP CAPITAL S.A. PARA FONDO DE PENSION A, representado por don Marcelo Antonio Escobar Sandoval, titular de 26.796.891.- acciones.
2. AFP CAPITAL PARA FONDO DE PENSION B, representado por don Marcelo Antonio Escobar Sandoval, titular de 21.100.591.- acciones.
3. AFP CAPITAL PARA FONDO DE PENSION C, representado por don Marcelo Antonio Escobar Sandoval, titular de 52.728.640.- acciones.
4. AFP CAPITAL PARA FONDO DE PENSION D, representado por don Marcelo Antonio Escobar Sandoval, titular de 17.025.773.- acciones.
5. AFP CAPITAL PARA FONDO DE PENSION E, representado por don Marcelo Antonio Escobar Sandoval, titular de 9.198.438.- acciones.
6. BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT, representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 914.346.- acciones.
7. BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI, representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 202.151.- acciones.
8. BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT, representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 44.103.- acciones.
9. BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE, representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 91.556.786.- acciones.
10. BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL L., representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 27.600.- acciones.
11. BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS, representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 5.471.728.- acciones.
12. BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET, representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 154.809.849.- acciones.

13. BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES, representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 40.842.095.- acciones.
14. BANCO SANTANDER CHILE, representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 41.197.085.- acciones.
15. BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS, representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 146.487.339.- acciones.
16. DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA, representado por don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, titular de 376.528.- acciones.
17. BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S.A., representado por don Gonzalo Contreras Infante, titular de 63.190.506.- acciones.
18. BTG PACTUAL CHILE S A C DE B, representado por don Nicolás Francisco Faúndez Guzmán, titular de 737.625.354.- acciones.
19. BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION, representado por don Joaquín Ignacio Guajardo Beroíza, titular de 35.152.326.- acciones.
20. FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS, representado por don Joaquín Ignacio Guajardo Beroíza, titular de 5.784.136.- acciones.
21. FONDO MUTUO BCI TOP PICKS, representado por don Joaquín Ignacio Guajardo Beroíza, titular de 2.409.246.- acciones.
22. FM TOESCA CHILE EQUITIES, representado por don Arturo Irrázaval Domínguez, titular de 9.846.393.- acciones.
23. TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN, representado por don Arturo Irrázaval Domínguez, titular de 65.922.713.- acciones.
24. CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA, representado por don Agustín Lavandero Ivelic, titular de 250.879.620.- acciones.
25. GESTORA OMEGA LTDA HOLDING Y CIA EN COMANDITA POR ACCIONES, representado por don Matías Eduardo Leighton Mouchabek, titular de 283.533.018.- acciones.
26. BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, representado por doña Juanita Mirentxu Marconi Cerda, titular de 5.150.- acciones.
27. BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI, representado por doña Carina Patricia Oneto Izzo, titular de 2.060.068.- acciones.
28. BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A., representado por doña Julieta Adriana Searle Villanueva, titular de 27.411.405.- acciones.
29. FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE, representado por don René Humberto Serey Vílchez, titular de 2.228.831.- acciones.
30. FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE MID CAP, representado por don René Humberto Serey Vílchez, titular de 1.908.606.- acciones.
31. FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL CHILE EQUITY, representado por doña Francisca Taverne Velasco, titular de 3.586.121.- acciones.

32. FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL SMALL CAP CHILE, representado por doña Francisca Taverne Velasco, titular de 28.088.943.- acciones.
33. FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS, representado por doña Francisca Taverne Velasco, titular de 4.962.260.- acciones.
34. FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE, representado por doña Francisca Taverne Velasco, titular de 8.175.823.- acciones.
35. FONDO MUTUO LARRAINVIAL PROTECCION, representado por doña Francisca Taverne Velasco, titular de 309.917.- acciones.
36. LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES, representado por doña Francisca Taverne Velasco, titular de 3.691.382.- acciones.
37. LARRAIN VIAL FONDO MUTUO PORFOLIO LIDER, representado por doña Francisca Taverne Velasco, titular de 1.709.471.- acciones.
38. FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE, representado por don Jean Timmermann Fabres, titular de 550.603.- acciones.
39. FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE, representado por don Jean Timmermann Fabres, titular de 27.302.655.- acciones.
40. FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE ACTIVO, representado por don José Tomás Veloso Figueroa, titular de 8.303.443.- acciones.
41. FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP, representado por don José Tomás Veloso Figueroa, titular de 1.790.387.- acciones.
42. FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE SELECTIVO, representado por don José Tomás Veloso Figueroa, titular de 1.500.814.- acciones.
43. FONDO MUTUO BICE ACCIONES LATAM PACIFICO, representado por don José Tomás Veloso Figueroa, titular de 285.087.- acciones.
44. SIGLO XXI FONDO DE INVERSION, representado por don José Tomás Veloso Figueroa, titular de 50.926.168.- acciones.
45. BCI C DE B S.A., representado por don Andrés Fernando Winter Salgado, titular de 637.670.570.- acciones.
46. VALORES SECURITY S A C DE B, representado por don Andrés Fernando Winter Salgado, titular de 237.057.085.- acciones.
47. BRAVO CAS LIMITADA., representado por don Andrés Fernando Winter Salgado, titular de 36.067.475.- acciones.
48. BRAVO Y COMPANIA S.A., representado por don Andrés Fernando Winter Salgado, titular de 59.051.902.- acciones.
49. CORP GROUP HOLDING INVERSIONES LIMITADA., representado por don Andrés Fernando Winter Salgado, titular de 92.658.498.- acciones.
50. FONDO DE INVERSION PRIVADO BRATOR II., representado por don Andrés Fernando Winter Salgado, titular de 20.088.768.- acciones.
51. INVERSIONES MARPESA LTDA, representado por don Andrés Fernando Winter Salgado, titular de 690.415.- acciones.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

La señora Presidenta deja constancia del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley sobre Sociedades Anónimas, en su Reglamento y en los Estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta. La señora secretaria se refiere a las formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, que son las siguientes:

- La presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en la sesión de fecha 27 de marzo del año 2023.
- La celebración de esta Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 27 de marzo del año 2023.
- Los avisos de citación se publicaron en el diario La Tercera en su segmento “El Pulso”, los días 6, 7 y 9 de abril, todos de 2023, y la información sobre la junta y el poder para poder participar quedó a disposición de los accionistas en la página web de SMU S.A. con fecha 6 de abril del año en curso.
- Una copia de la citación publicada en el diario “La Tercera” en su segmento “El Pulso” fue enviada a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 6 de abril del año 2023.
- Con fecha 4 de abril de 2023, la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2022, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.smu.cl, lo que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero de acuerdo a las exigencias normativas.
- Con fecha 6 de abril del 2023, se pusieron a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad www.smu.cl, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta.
- De acuerdo al artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

III. ASISTENCIA Y QUÓRUM DE LA JUNTA.

La señora Presidenta solicita a la Secretaria informar acerca de la asistencia y quórum de la presente Junta, quien indica que, de acuerdo a lo verificado en el libro de registro de firmas de asistentes y los poderes recibidos hasta el día y hora de la junta, se encuentran presentes accionistas y mandatarios de accionistas que representan un total de 3.321.205.102 acciones, correspondientes al 57,627738% por ciento de las acciones emitidas por la sociedad, quorum suficiente para la celebración de una Junta General Ordinaria de Accionistas y la adopción de los acuerdos correspondientes a las materias para las que ha sido convocada la Junta, en conformidad con los estatutos sociales y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

IV. APROBACIÓN DE PODERES.

La Secretaria deja constancia que no se efectuó calificación de poderes en atención a que el Directorio no lo estimó pertinente y que tampoco fue solicitado por ningún accionista. Con todo, aquellos poderes con que se han hecho representar algunos accionistas fueron revisados, estimándose que todos ellos se encuentran debidamente otorgados en conformidad con la ley. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la junta y quedaron a disposición de los accionistas para ser consultados si lo estiman necesario.

Asimismo, la Secretaria hace presente que en conformidad con el Artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones se identificó dando a conocer su presencia en la Junta, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo. En consecuencia, a fin de dejar registro de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo, se deja constancia de que el siguiente representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones se registró y está presente en la Junta, el señor Marcelo Antonio Escobar Sandoval, en representación de AFP Capital.

Con el voto conforme del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones presente y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para la legal celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, la Presidenta la declaró constituida.

V. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

La Secretaria deja constancia que no se registró ni se encuentra presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

VI. VOTACIONES.

Acto seguido, la señora Secretaria hace presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrán ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes conforme a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, con el fin de agilizar el proceso de votación.

Se propone, omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Segundo, se propone dejar constancia de los votos de la AFP o aquellos en que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Se deja constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta. En el caso de aquellos accionistas o apoderados que hicieron llegar sus instrucciones de voto antes de que comenzara esta Junta, no es necesario que tomen ninguna acción para que sus votos queden debidamente registrados en el acta.

En consecuencia, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se acordó:

1. Que se vote por aclamación las materias que se someterán a aprobación de la presente Junta.
2. Dejar constancia de los votos de la AFP o aquellos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso de que la materia sea rechazada.

VII. ACTA ANTERIOR.

De conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó que el acta de la junta ordinaria y extraordinaria celebradas con fecha 21 de abril de 2022 se encontraban igualmente aprobadas y debidamente firmadas por los accionistas designados para ello, por la Presidenta y la secretaria de la misma. Los accionistas acordaron unánimemente omitir su lectura.

VIII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Presidenta solicitó la nominación de, a lo menos, tres personas para que firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con la Presidenta y la Secretaria. Finalmente se acordó que el acta fuese firmada por don Andrés Winter Salgado, en representación de Corp Group Holding Inversiones Limitada, por doña Juanita Mirentxu Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca Por Cta De Inversionistas Extranjeros y por don Marcelo Escobar, en representación de AFP Capital. Lo anterior en conformidad a lo establecido en la Circular N° 1.291 de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.

IX. DIVULGACIÓN DE ACUERDOS AL MERCADO.

Se informó a los accionistas que la Sociedad a través de su sitio web www.smu.cl divulgará oportunamente al mercado los acuerdos que se adoptarán en la presente Junta, así como otros sucesos de relevancia que ocurran durante ésta. Lo señalado precedentemente en ningún caso

obsta al cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas en cuanto a que se entenderá aprobada el acta de la presente Junta desde el momento de su firma por las personas señaladas por la ley y desde esa fecha se podrán llevar a efecto los acuerdos adoptados por la Junta.

X. OBJETO DE LA JUNTA.

La señora Presidenta da cuenta que el Directorio de la Compañía acordó convocar y citar a esta Junta Ordinaria de Accionistas a fin de someter a su conocimiento y solicitar el pronunciamiento sobre las materias propias de su competencia. La Secretaria, informó a los accionistas las materias para las cuales se había citado la Junta:

1. Pronunciamiento sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022;
2. Pronunciamiento sobre el Informe de los Auditores Externos;
3. Pronunciamiento sobre la remuneración del Directorio y otros Comités Corporativos para el ejercicio 2023 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2022;
4. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinación de su remuneración y presupuesto para el ejercicio 2023;
5. Dar a conocer la información prevista en el Título XVI de la Ley 18.046;
6. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023;
7. Designación de los Clasificadores Privados de Riesgo para el ejercicio 2023;
8. Pago de dividendo y distribución de utilidades del ejercicio 2022;
9. Designación del periódico donde se realizarán las publicaciones de la Sociedad hasta la próxima junta ordinaria de accionistas; y
10. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

XI. ACUERDOS.

1. Pronunciamiento sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022.

Para estos efectos, la señora Presidenta da cuenta a los accionistas presentes en la Junta sobre algunos aspectos que considera relevantes relacionados con el desarrollo y valores de la Compañía durante el año 2022. La Presidenta saluda, y aprovecha de agradecer la presencia de los accionistas, después de tres años de reunirse de manera remota ante la contingencia sanitaria que estaba viviendo el país y el mundo, señala que hoy es posible reunirse personalmente y compartir los resultados de la compañía durante el año 2022.

A continuación, se revisan algunos de los aspectos más relevantes que explican los muy buenos resultados obtenidos por la compañía durante el último año en materia económica, social, gobernanza y ambiental. Durante el año 2022, indica que hubo un enfoque en desarrollar atractivas e innovadoras soluciones, en todos los formatos, que tuvieron como principal objetivo ayudar a maximizar el presupuesto familiar de los clientes de cara a un complejo escenario económico. Señala que se realizaron 9 aperturas de tiendas, se habilitaron nuevos canales de venta online, se realizó la apertura del primer centro robotizado de ecommerce, entre otros logros destacados.

Indica que el avance en el tamaño de la oferta en productos de marcas propias que se han puesto a disposición de los clientes, en todos nuestros formatos, también ha sido un alivio para los bolsillos de los clientes, así lo demuestra la alta penetración en la venta de los mencionados productos, lo cual también les hace sentir que avanzamos en conseguir nuestro propósito corporativo de hacerles la vida más fácil a los clientes.

En el eje económico, indica que durante el 2022 se obtuvieron excelentes resultados tanto a nivel de EBITDA como en la utilidad final, incrementando nuestra participación de mercado y fortaleciendo su posición financiera. Indica que esto último, se ha traducido en mejoras en la clasificación de riesgo de la compañía, tanto en 2021 como en 2022, alcanzando el nivel A+, en reconocimiento de los menores niveles de endeudamiento y la mejor generación de caja. Recientemente, la clasificadora ICR mejoró las perspectivas de la clasificación de SMU a positivas, manteniendo el rating en A+. Indica además que se cuenta con un importante avance en la rentabilidad sobre el patrimonio de SMU. En estos tres últimos años este indicador mejoró desde un 4,8% al 16,8% a diciembre 2022, señalando que era una meta que nos desafiaba y que nunca pensamos alcanzar tan rápidamente. Respecto al detalle de estos resultados económicos y cómo fue la gestión para lograrlos, indicó que se referirá el gerente general en unos minutos más.

En el eje social, indicó que durante el 2022, seguimos profundizando nuestro compromiso con la diversidad e inclusión –elemento esencial en la identidad de SMU desde nuestros comienzos– al convertirnos en la primera empresa supermercadista en obtener la certificación independiente, de su modelo de gestión de igualdad de género, bajo la Norma Chilena N° 3262. Señala que este hito, fue reconocido a principios de marzo 2023, cuando el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, nos entregó su Sello Iguala Conciliación en una importante ceremonia presencial en nuestras oficinas centrales.

Destaca que en la compañía hoy un 65% del total de sus colaboradores son mujeres, y el 36% de los reportes del Gerente General también lo son. Y como ya saben, el directorio cuenta con 3 mujeres entre sus integrantes, siendo su Presidenta y Vicepresidenta mujeres también.

Asimismo, indica que fuimos reconocidos como empresa Destacada en Diversidad e Inclusión entre 49 empresas de distintos rubros participantes en una nueva edición de la premiación empresarial de la consultora EY y diario El Mercurio, y nos posicionamos entre las 10 mejores empresas del Ranking de Mujeres en Alta Dirección IMAD 2022. Además, a fines de año también obtuvimos el Sello Distinción que otorga Fundación Chile Unido a las mejores organizaciones para integrar la vida personal y el trabajo en el país.

Con respecto al gobierno corporativo, señala que vale la pena destacar algunos logros del año 2022, como por ejemplo el primer proceso de debida diligencia en derechos humanos, con lo que profundizamos no solamente nuestro compromiso en esta materia, sino también nuestra gestión de riesgos. Para este trabajo, aplicamos un enfoque preventivo, basado en normas internacionales.

Agrega que, por otra parte, para nuestro negocio es muy importante contar con sistemas y procedimientos que permitan resguardar a sus clientes y sus datos personales, así como también los de colaboradores y proveedores. En esta línea, durante 2022 certificamos nuestro modelo de protección al consumidor, y también contratamos una evaluación externa de nuestro modelo de privacidad de datos. Como creemos firmemente en que nos debemos desafiar de manera permanente e incorporar más y mejores prácticas, en 2022 también llevamos a cabo la primera evaluación independiente del desempeño del Directorio, con el objetivo de identificar oportunidades para mejorar nuestra gestión. Capacitarnos y potenciar nuestros talentos a nivel directivo, buscar dónde y cómo mejorar nuestro trabajo en equipo y cómo hacer más eficiente nuestra gestión de apoyo y liderazgo, para y con la administración, son temas que como directorio de SMU nos ocupan permanentemente. Señala estar convencida que esto ha sido uno de los factores importantes que nos han ayudado a llegar a conseguir los resultados que mostramos hoy en día. Aprovecha de agradecer, una vez más, el compromiso permanente de toda la Mesa Directiva y por supuesto a la administración y al liderazgo principal de Marcelo Galvez, nuestro gerente general.

En materia medioambiental, durante el 2022, dimos pasos importantes, implementando un sistema de gestión de energía certificado bajo ISO 50.001 y la optimización de tarifas para las instalaciones de mayor consumo permitieron a la Compañía gestionar mejor el consumo de energía y su impacto ambiental, e igualmente comenzamos con el cambio hacia fuentes de energía renovables. Adicionalmente, nuestro programa de no desperdicio de alimentos permitió no solo evitar las emisiones relacionadas con estos productos cuya eliminación en botadero se evita, sino también, beneficiar a más de 87 mil personas en situación de vulnerabilidad social. Esto último, nos alegra profundamente y nos alienta a seguir fortaleciendo este programa que, sin duda, es otro aporte muy valioso a nuestra comunidad.

Indica que todos los hechos mencionados anteriormente nos permitieron cumplir exitosamente, no solamente el año 2022, sino además lograr los objetivos que nos propusimos

en nuestro plan estratégico para el trienio 2020 - 2022, el cual aprobamos en un directorio a fines de noviembre del 2019 justo después de enfrentar un momento tan crítico en nuestro país. A pesar de ello, no modificamos nuestro sueño que habíamos delineado previo a los hechos de octubre del 2019.

Mirando hacia el futuro, en noviembre del 2022, se aprobó nuestra nueva hoja de ruta para los próximos tres años, definiendo metas ambiciosas y medibles en los diferentes ámbitos de nuestra gestión. Agrega que, a través del nuevo plan 2023-2025 seguiremos construyendo en línea con nuestra visión de largo plazo, que contempla un crecimiento rentable y sostenible, a través de la consolidación de nuestra estrategia multiformato, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes y generando valor compartido para todos nuestros grupos de interés. El nuevo plan mantiene el foco en los ejes de Crecimiento Omnicanal, Experiencia del Cliente, Eficiencia y Productividad y Organización Comprometida y Sostenible. Además, asumimos nuevos compromisos de largo plazo en materia de desarrollo sostenible: junto con un grupo piloto de empresas líderes en Chile que promueven la sostenibilidad en sus negocios, firmamos un compromiso con cinco criterios claves de sostenibilidad promovidos por el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible. Estos criterios —relacionados con las temáticas de Carbono Neutralidad; Biodiversidad; Derechos Humanos y Debida Diligencia; Inclusión y Diversidad; y Transparencia y Reportabilidad—están alineados con las acciones que venimos implementando, y con nuestro nuevo plan estratégico trienal.

En SMU, nos desafiamos permanentemente en buscar nuevas formas de generar un impacto positivo, y este nuevo compromiso nos impulsa a seguir trabajando y avanzando hacia un mundo más sostenible. Nos espera un año o quizá años desafiantes, con un escenario macroeconómico que permanece complejo. Sin embargo, hemos demostrado que no solo tenemos experiencia cumpliendo con la ejecución de nuestros planes estratégicos y entregando resultados, sino que también contamos con capacidad de adaptación que nos permite enfrentar y reaccionar ante nuevos desafíos.

A continuación, señala que nada de lo que logramos en el trienio pasado o en el que vendrá sería posible sin el esfuerzo de todos nuestros colaboradores, a quienes agradecemos y entusiasamos para seguir aportando a esta compañía donde queremos vivir cada día bajo nuestra querida y diferenciadora cultura CERCA que nos identifica. Agradezco a todos ellos y por supuesto también a nuestros proveedores y clientes que nos colaboran día a día en nuestro propósito de ser una mejor compañía. Por último, da las gracias a los accionistas, por seguir confiando sus inversiones a SMU.

Luego de las palabras de la señora Presidenta, el Gerente General señor Marcelo Galvez Saldías y al Gerente de Finanzas señor Arturo Silva Ortiz dieron detallada cuenta de la marcha de los negocios de la Compañía y principales resultados e indicadores financieros de SMU en lo concerniente al ejercicio 2022, y los proyectos para el presente año.

La señora Secretaria informó a los accionistas que en sesión de Directorio celebrada con fecha 13 de marzo de 2023, el Directorio, luego de examinar el balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre los días 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, otorgó su aprobación a los mismos y acordó presentarlos a la Junta Ordinaria de Accionistas para su aprobación. Posteriormente, en sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de marzo de 2023, el Directorio, luego de examinar la memoria anual del año 2022, otorgó su aprobación a la misma y acordó presentarla a la Junta Ordinaria de Accionistas para su aprobación.

Acto seguido, la Junta de accionistas aprobó por aclamación la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2022. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el señor Marcelo Antonio Escobar Sandoval, en representación de AFP Capital.

2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.

La Junta de Accionistas, por aclamación, aprobó el dictamen de los auditores externos de la sociedad KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA por el ejercicio al 31 de diciembre del año 2022, el cual ha estado a disposición de los accionistas junto con los Estados Financieros de la Sociedad en el sitio www.smu.cl. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el señor Marcelo Antonio Escobar Sandoval, en representación de AFP Capital.

3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio y otros Comités Corporativos para el ejercicio 2023 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2022.

La Secretaria señaló que, conforme a los estatutos sociales, corresponde a esta Junta acordar la remuneración que se pagará a los Directores, a la Presidenta y a la Vicepresidenta por el desempeño de las funciones en el presente año. Asimismo, se solicita a la Junta acordar la remuneración que se pagará a los Directores que formen parte de otros Comités Corporativos de SMU.

La Junta aprobó por aclamación una dieta de 165 Unidades de Fomento mensuales para cada director, 275 Unidades de Fomento mensuales para la Vicepresidenta de la Sociedad y 440 Unidades de Fomento mensuales para la Presidenta de la Sociedad. Las dietas antes señaladas se pagarán como monto fijo mensual, independientemente del número de sesiones de directorio que se celebren en el respectivo mes.

En cuanto a la remuneración mensual que se pagará a los Directores que formen parte de otros Comités Corporativos de SMU, la Junta acordó por aclamación las siguientes remuneraciones:

Comité de Inversiones: UF 55 para cada miembro, y 75 UF para el Presidente del Comité.

Comité de Personas: UF 55 para cada miembro, y 75 UF para el Presidente del Comité.

Comité de Auditoría y Riesgo: UF 55 para cada miembro, y 75 UF para el Presidente del Comité.

Comité de Sostenibilidad: UF 55 para cada miembro, y 75 UF para el Presidente del Comité.

Comité de Cumplimiento: UF 55 para cada miembro, y 75 UF para el Presidente del Comité.

Comité de Estrategia: UF 55 para cada miembro, y 75 UF para el Presidente del Comité.

Las remuneraciones mensuales antes indicadas sólo se pagarán por los meses en que el Comité haya sesionado al menos una vez en el respectivo mes. De modo que, si un Comité no sesiona en un mes, no aplica la remuneración mensual. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el señor Marcelo Antonio Escobar Sandoval, en representación de AFP Capital.

Finalmente se informa a la Junta que el Directorio de la Sociedad en el año 2022 desembolsó en asesorías externas un monto total de UF 342,04, y que corresponde a las siguientes asesorías: (i) Informe de riesgos de interlocking en materia de libre competencia, asesoría realizada por un estudio de abogados; y (ii) Evaluación del Funcionamiento y Desempeño del Directorio realizada por estudio de abogados. Se deja constancia que las asesorías contratadas no corresponde a los auditores externos de la Compañía, KPMG.

4.- Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2022 y determinar su remuneración y presupuesto para el ejercicio 2023.

La Secretaria informó a la Junta que el Comité de Directores de la Compañía, al 31 de diciembre de 2022 estaba integrado por los siguientes directores: Rodrigo Pérez Mackenna (Presidente), Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y Alejandro Alvarez Aravena. El Comité de Directores en conformidad con lo dispuesto en su Reglamento de Funcionamiento se reunió mensualmente durante el año.

Las tareas desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2022 fueron las siguientes:

- i. Revisar propuestas y proponer al Directorio los auditores externos que realizarían la auditoría de los estados financieros de la Compañía, cuya contratación sería sometida a decisión de los accionistas en la junta ordinaria anual;

- ii. Revisar propuestas y proponer al Directorio las Clasificadoras Privadas de Riesgo cuya contratación sería sometida a decisión de los accionistas en la junta ordinaria anual;
- iii. Revisar la conclusión de Auditoría Externa a SMU S.A. y Filiales año 2021;
- iv. Revisar la presentación de carta control interno 2021 realizada por KPMG;
- v. Examinar los estados financieros trimestrales (FECU) sometidos a consideración del Directorio en forma previa a su envío a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y al mercado en general;
- vi. Revisar los informes de Auditoría Interna sobre los Estados Financieros;
- vii. Revisar la propuesta de respuesta del formulario de la NCG N°385 y recomendar al Directorio su aprobación;
- viii. Revisar las distintas presentaciones relativas al negocio de Unicard, que incluyó (i) propuesta de renovación de crédito de SMU a Unicard y aprobación de los términos de los créditos en condiciones de mercado (ii) análisis de la estrategia de negocio de Unicard para los próximos años; (iii) Evaluación de Unicard por Econsult para definir el valor de la empresa para llevar a cabo el aumento de capital den el negocio financiero (iv) actualización flujo de caja al 31 de marzo de 2023 de Unicard, y modificación de crédito SMU-Unicard, (v) aumento de capital en el negocio de servicios financieros y prepago de línea de crédito.
- ix. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía, lo que incluyó:
 - x. Revisar bono incentivo corto plazo año 2021, sus indicadores y resultados; y bono incentivo largo plazo 2019-2021; sus indicadores y resultados
 - xi. Revisar plan incentivo corto plazo año 2023;
- xii. Revisar la actualización de listado de competidores, clientes, y proveedores relevantes y someter a aprobación del Directorio relativo a la obligación del Artículo 18, Ley 18.045;
- xiii. Revisar las operaciones con partes relacionadas vigentes;
- xiv. Revisar la cuenta trimestral de gestión de Conflicto de Interés de directores y ejecutivos;
- xv. Examinar la propuesta de política de contratación de asesores para Comités y proponer su aprobación al Directorio;
- xvi. Revisar y recomendar al directorio la aprobación de los Contratos con Partes Relacionadas detallados en el número siguiente.

Se deja constancia que todas las tareas antes señaladas se llevaron a cabo luego de la revisión por parte de los miembros del Comité, de la documentación y antecedentes necesarios para el adecuado cumplimiento de su cometido.

En relación a los gastos del Comité de Directores durante el año 2022, además de lo relativo al pago de remuneraciones de sus miembros, el Comité acordó financiar y contratar, con

cargo al presupuesto anual del Comité de Directores aprobado por la Junta ordinaria de abril de 2022, lo siguiente:

i. Una consultoría externa para realizar una valorización de Unicard para ser utilizada en la fijación del precio de suscripción del aumento de capital del negocio financiero cuyo costo total fue UF 620. Se deja constancia que la asesoría contratada no corresponde a los auditores externos de la Compañía, KPMG.

En relación a la remuneración para los miembros del Comité de Directores, la Junta aprobó, por aclamación, una renta ascendente a 110 Unidades de Fomento mensuales adicionales a su dieta como Director, y para su Presidente de UF150. La renta antes señalada se pagará como monto fijo mensual independientemente del número de sesiones que el Comité celebre en el respectivo mes. En lo que respecta al presupuesto de gastos del Comité de Directores, la Junta aprobó, por aclamación, un monto de 5.500 Unidades de Fomento para el ejercicio anual de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12, de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el señor Marcelo Antonio Escobar Sandoval, en representación de AFP Capital.

5. Dar a conocer la información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Las transacciones que se rigen por el Título XVI de la Ley 18.046 son aquellas informadas en los Estados Financieros Consolidados de SMU S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2022 en la Nota 10 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas y en la sección 4.3 de la Memoria Anual 2022 según el detalle indicado a continuación.

Se deja constancia en todo caso que estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas sobre operaciones relacionadas contenidas en la ley sobre Sociedades Anónimas.

Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción
Álvaro José Saieh Bendeck	Accionista Controlador	Servicios Externos
Fundación Descúbreme	Relacionada con Controlador	Recaudación
SR inmobiliaria S.A.	Controlador Común	Arriendo de Bienes Gastos comunes
Inmobiliaria SRW S.A.	Controlador Común	Arriendo de Bienes Gastos comunes
Inmobiliaria SRR S.A.	Controlador Común	Arriendo de Bienes Gastos comunes
Inmobiliaria SRB S.A.	Controlador Común	Arriendo de Bienes
Inmobiliaria Puente Ltda	Controlador Común	Arriendo de Bienes Gastos comunes
Inmobiliaria Punta Arenas - S.A.	Controlador Común	Arriendo de Bienes

Vivo Corp S.A.	Controlador Común	Ingreso por Arriendo de Bienes Venta de Mercaderías
Unired S.A.	Asociada	Otros Ingresos Recaudaciones pago ctas. De servicios Traspaso de Fondos Venta de Giftcard
Unicard S.A.	Asociada	Cuenta Corriente Comisión de Servicios Otros Ingresos Ventas de Tarjetas Unimarc Traspaso de Fondos Recaudación Prestamo Intereses Venta de Giftcard Publicidad
Copesa S.A.	Relacionada con Controlador	Arriendo de bienes Pago Servicios Marketing y promociones
Unimarc Corredores de Seguros Ltda	Asociada	Otros Ingresos
Hotel Corporación Of Chile S.A.	Relacionada con Controlador	Otros Servicios
Administradora de Tecnologías y Servicios Unicard Ltda	Asociada	Otros Ingresos Venta de Giftcard
Distribución y Servicios Meta S.A.	Controlador Común	Servicio de paquetería
Inmobiliaria Rio Lluta S.A.	Controlador Común	Arriendo de Bienes
Banco Itau CorpBanca	Relacionada con Controlador	Arriendo Tras Caja Comisiones
Empresas SG S.A.	Relacionada con Controlador	Contrato de subarriendo de oficinas
Copesa S.A.	Relacionada con Controlador	Contrato Servicios Medios Digitales
Unicard S.A.	Relacionada con Controlador	Renovaciones línea de crédito y

6. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

Para efectos de que la Junta pueda pronunciarse sobre la designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023, la Presidenta cede la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, Señor Arturo Silva: El Gerente de Administración y Finanzas deja constancia que por instrucciones del Directorio, se ha puesto a disposición de los accionistas a través de su sitio web www.smu.cl y en la sede principal de la sociedad, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta, para efectos de que los

accionistas pudieran contar con toda la información necesaria para las distintas materias a ser aprobadas por la Junta y, dentro de éstas, la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad. Se hace presente que la Sociedad recibió propuestas para ejercer como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023 de las empresas KPMG Auditores Consultores Limitada y Price Waterhouse Coopers (PWC). Teniendo en cuenta lo dispuesto por los Oficios Circulares SVS N°718 de 10 de febrero de 2012 y N°764 de 21 de diciembre de 2012, se deja constancia que el orden en que se enumeran las propuestas de las empresas corresponde a la priorización efectuada tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de SMU.

Estudiadas y analizadas las respectivas propuestas, tanto el Comité de Directores como el Directorio de SMU acordaron proponer a esta Junta en primer lugar a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada y en segundo lugar a la empresa Price Waterhouse Coopers (PWC).

Finalmente se hace presente que la nominación de KPMG Auditores Consultores Limitada como mejor oferta de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023, se basa en los factores que se exponen a continuación:

- la comparación de las competencias técnicas del equipo que se hará cargo de la auditoría;
- el número de horas y recursos que KPMG destinará al proceso de revisión;
- los conocimientos y experiencia del equipo propuesto que estará a cargo de la revisión, teniendo en cuenta la industria, rubro, tamaño y demás características de SMU S.A.

A continuación, revisados los antecedentes expuestos, la Junta de Accionistas, por aclamación, aprobó designar a la firma de auditores KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2023. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el señor Marcelo Antonio Escobar Sandoval, en representación de AFP Capital.

Asimismo, se deja constancia de la votación en contra realizada por don José Tomás Veloso Figueroa, en representación de SIGLO XXI FONDO DE INVERSION, FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE ACTIVO, FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP, FONDO MUTUO BICE ACCIONES LATAM PACIFICO y FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE SELECTIVO.

7. Designación de los Clasificadores Privados de Riesgo para el ejercicio 2023.

El Gerente de Administración y Finanzas se refiere a los fundamentos de la propuesta del Directorio a la Junta para elegir a los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2023. Se propuso a los accionistas que se mantengan como clasificadores de riesgo para el Ejercicio

2023, las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada. Lo anterior en base al amplio prestigio con que cuenta cada una de estas Clasificadoras y sus adecuadas propuestas económicas para la prestación de los servicios que otorgarían a SMU S.A.

Revisados los antecedentes expuestos, la Junta de Accionistas, por aclamación, aprobó mantener a Feller e ICR, como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2023. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el señor Marcelo Antonio Escobar Sandoval, en representación de AFP Capital.

8. Pago de dividendo y distribución de utilidades del ejercicio 2022.

La señora Presidenta señala que en virtud de lo acordado por el directorio de la sociedad en su sesión de fecha 27 de marzo del año 2023, se propuso a la Junta de Accionistas:

- a) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, un dividendo de \$4,06695 por acción, que se suma a los dividendos provisorios de \$6,47041 por acción, \$2,82270 por acción y \$3,81874 por acción, pagados a partir del 6 de junio 2022, 6 de septiembre 2022 y 7 de diciembre 2022, respectivamente. Todos ellos corresponden a un monto total de \$99.065.586.952, equivalente a un 75% de las utilidades del ejercicio 2022; a pagarse a contar del día 28 de abril de 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha. El saldo pendiente a distribuir asciende a \$4,06695 por acción, equivalente a un monto total de \$23.438.669.409, y
- b) destinar el saldo de las utilidades del ejercicio 2022, ascendentes a \$33.021.923.351 al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se propuso, asimismo, que, de ser aprobada la distribución de dicho dividendo por la Junta Ordinaria de Accionistas, éste se pagaría a contar del día 28 de abril de 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha. Se dispondrán las siguientes modalidades de pago: (1) A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista y (2) A aquellos accionistas que no han solicitado que el pago se efectúe a través de una determinada modalidad de pago o bien que retiren directamente el mencionado pago, se dispone la opción de pago mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquiera de las Sucursales del Banco Crédito Inversiones, Bci, a lo largo de todo el país, por un plazo de 90 días.

Revisados los antecedentes expuestos, la Junta de Accionistas, por aclamación, aprobó repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, un dividendo de \$4,06695 por acción, que se suma a los dividendos provisorios pagados en junio, septiembre, y diciembre del año 2022, lo que corresponde a un monto total de \$99.065.586.952 el cual se pagará el día 28 de abril de 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha. Se deja

constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el señor Marcelo Antonio Escobar Sandoval, en representación de AFP Capital.

9. Determinación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta de Accionistas designar al diario “La Tercera” en su segmento “El Pulso”, como el periódico en que se publicarán los avisos de citación y las distintas publicaciones sociales, lo que fue aprobado por aclamación por ésta. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el señor Marcelo Antonio Escobar Sandoval, en representación de AFP Capital.

10. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Finalmente, antes de proceder a levantar la sesión, la Presidenta ofreció la palabra a los accionistas para plantear preguntas o dudas sobre la marcha de los negocios de la Compañía, no manifestándose dudas al respecto.

Toma la palabra el representante de AFP Capital quien junto con agradecer a la señora Presidenta, señaló que “en nombre de los fondos de pensiones de AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones.

Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, destacamos la gestión de huella de carbono por medio del uso de fuentes renovables, junto con iniciativas asociadas a la disminución de desperdicios de alimentos que permitió ayudar a más de 250 fundaciones

Esperamos que continúen en este camino, principalmente contribuyendo a los desafíos internos asociados a una mayor diversidad y equidad, y en el caso de los proveedores seguir trabajando en mejorar los tiempos de pago.

De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital.”

XII. TRAMITACIÓN DE LOS ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se acordó por unanimidad dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar ulterior aprobación,

así como facultar a los señores Marcelo Galvez Saldías, Arturo Silva, Claudia Gonzalez Montt, Roberto Carrasco Ormeño y Felipe Cancino Callejas para que cualquiera de ellos indistintamente proceda a reducir, total o parcialmente, a escritura pública el Acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas e informe de sus acuerdos a la Comisión para el Mercado Financiero, y realicen cualquier trámite ante dicha Comisión relacionados con los acuerdos adoptados en esta Junta. Asimismo, la Junta faculta al portador de copia autorizada de la reducción a escritura pública del acta, o de extractos de ella, para que requieran las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean necesarias para la absoluta perfección jurídica de los acuerdos adoptados en la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el señor Marcelo Antonio Escobar Sandoval, en representación de AFP Capital.

XIII. CONSTANCIA DE LA SECRETARIA DE ACTAS.

La Secretaria de la Junta deja constancia de que, sin perjuicio de la voluntad unánime de la Asamblea de votar por aclamación las materias sometidas a su decisión, antes del inicio de la presente Junta recibió comunicación escrita de los accionistas que se señalan a continuación, con su intención de votar las materias objeto de esta Junta, según el siguiente detalle:

- Del representante de las acciones en custodia del **Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros:**
 - Por un total de 5.150 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9;
 - Por un total de 5.150 acciones su intención de votar en contra de la materia consignada en el punto 10.

Del representante de las acciones en custodia del BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIO:

- Por un total de 705.958 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9;
- Por un total de 705.958 acciones su intención de votar en contra de la materia consignada en el punto 10

Del representante de las acciones en custodia de Dimensional Investments Chile Funds:

- Por un total de 376.528 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.

- Por un total de 376.528 acciones su intención de votar en contra de las materias consignadas en el punto 10.

Del representante de las acciones en custodia del **Banco Santander Chile:**

- Por un total de 20.635.749 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en los puntos 1, 2, 5, 8 y 9, y por un total de 20.561-336 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.
- Por un total de 18.908.640 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en los puntos 3, 4, 6 y 7; por un total de 1.727.109 acciones su intención de votar en contra de ellas, y por un total de 20.561.336 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.
- Por un total de 20.635.749 acciones su intención de votar en contra de la materia consignada en el punto 10, y por un total de 20.561.336 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.

Del representante de las acciones en custodia del **Banco Santander-Por Cuenta De Inv. Extranjeros:**

- Por un total de 116.653.501 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en los puntos 1 y 2; por un total de 16.681.532 acciones su intención de abstenerse de votar en ellas; y por un total de 13.152.306 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.
- Por un total de 133.153.294 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en los puntos, 3, 4, y 7; por un total de 181.739 acciones su intención de abstenerse de votar para las materias antes señaladas; y por un total de 13.152.306 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.
- Por un total de 132.911.400 acciones su intención de votar a favor de la materia consignada en el punto 6; por un total de 241.894 acciones su intención de votar en contra de dicha materia; por un total de 181.739 acciones su intención de abstenerse de votar para las materias antes señaladas; y por un total de 13.152.306 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.
- Por un total de 133.335.033 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en los puntos 5, 8 y 9; y por un total de 13.152.306 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.

- Por un total de 133.335.033 acciones su intención de votar en contra de la materia consignada en el punto 10; y por un total de 13.152.306 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.

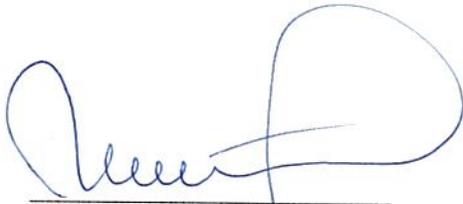
Del representante de las acciones en custodia del **Banco de Chile por cuenta de terceros:**

- Por un total de 160.490.808 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en los puntos 1 y 2; por un total de 107.969.840 acciones su intención de abstenerse de votar en ellas; y por un total de 25.784.538 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.
- Por un total de 261.768.537 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en el punto 3, 4 y 7, por un total de 6.589.631 acciones su intención de votar en contra de dichas materias; por un total de 102.480 acciones su intención de abstenerse de votar en ellas, por un total de 25.784.538 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.
- Por un total de 268.460.648 acciones su intención de votar a favor de las materias consignadas en el punto 5, 8 y 9; por un total de 25.784.538 acciones no se recibieron instrucciones de voto para las materias antes señaladas.
- Por un total de 181.617.199 acciones su intención de votar a favor de la materia consignada en el punto 6; por un total de 76.718.326 acciones su intención de votar en contra de dicha materia; por un total de 10.125.123 acciones su intención de abstenerse de votar en ella; y por un total de 25.784.538 acciones no se recibieron instrucciones de voto para la materia antes señalada.
- Por un total de 6.427.792 acciones su intención de votar a favor de la materia consignada en el punto 10; por un total de 262.032.856 acciones su intención de votar en contra de dicha materia y por un total de 25.784.538 acciones no se recibieron instrucciones de voto para la materia antes señalada.

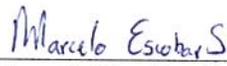
Las votaciones que constan en las comunicaciones escritas señaladas precedentemente no fueron manifestadas a viva voz, habiéndose en consecuencia aprobado todos los acuerdos de la junta mediante aclamación.

VI. CLAUSURA.

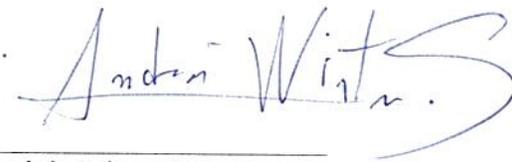
No habiendo otras materias que tratar, se levantó la junta a las 11:50 horas.



Pilar Dañobeitia Estades
Presidenta



Marcelo Escobar Sandoval
p.p. AFP Capital



Andrés Winter Salgado
p.p. Corp Group Holding
Inversiones Limitada.



Juanita Mirentxu Marconi
Cerda
p.p. Banco Itaú Corpbanca
Por Cta De Inversionistas



Claudia González Montt
Secretaria